



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **460** DE

(**01 OCT 2018**)

Por la cual se reconoce un gasto y se autoriza el reembolso de Caja Menor
Nº 118 Gastos Generales del 2018

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 058 del 24 de enero de 2018, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la Caja Menor Nº 118 Recursos Propios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por un monto 2.000.000,00 para la vigencia fiscal de 2018.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por Resolución No. 058 del 24 enero de 2018, en el artículo 2 delegar la ordenación del gasto de Caja Menor en LUZ STELLA CORZO QUIÑONEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.346.358 de Bucaramanga quien se encuentra amparada con la póliza global de manejo No. 1005379 desde la 00:00 horas del 5 de octubre de 2017. Hasta las 00:00 horas del 20 de octubre de 2018.

Que los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70%.

Que durante el período comprendido entre el 25 agosto al 1 de octubre de 2018 se efectuaron gastos por valor de \$1.301.052.00 así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 25 Agosto al 1 Octubre 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	135.762,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	81.614,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	85.874,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	29.842,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	399.724,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		732.816 .00

MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	614,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	614,00
TOTAL MANTENIMIENTO		1.228,00

A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	22.256,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	544.752,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		567.008,00
TOTAL		1.301.052,00

Que es necesario legalizar los gastos de la Caja Menor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 118 de 2018 de acuerdo con lo descrito en el considerando anterior, correspondientes al presupuesto de Gastos Generales Recursos Propios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los gastos efectuados por Caja Menor No. 118 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por valor de \$1.301.052,00 según relación y comprobantes egreso Caja Menor, con cargo al presupuesto de Gastos Generales de Recursos Propios de la actual vigencia Fiscal así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 25 Agosto al 1 Octubre 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	135.762,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	81.614,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	85.874,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	29.842,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	399.724,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		732.816,00
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	614,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	614,00
TOTAL MANTENIMIENTO		1.228,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	22.256,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	544.752,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		567.008,00
TOTAL		1.301.052,00

ARTICULO SEGUNDO: La Tesorería girara la suma de \$1.301.052,00 Un Millón Trescientos Un Mil Cero Cincuenta y Dos Pesos M/CTE Correspondiente al sexto reembolso de la Caja Menor No. 118.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 OCT 2018

EL RECTOR

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Elaboro: Luz Stella Corzo Quiñonez – Asesor Rectoría
Revisó: Edgar López Lizarazo, Secretario General